IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

159 MADRID NÚMERO 27

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ELISA CORDERO DIEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 125/2019 de este juzgado de lo Social, frente a ADECUACIONES Y PROYECTOS GRUPO VERSUR SL sobre Ejecución de títulos judiciales se han dictado las siguientes resoluciones, cuyos contenidos íntegros se encuentran en la Secretaría de este Juzgado:

Decreto de 13/10/19, frente al que cabe recurso de revisión en el plazo de tres días.
Decreto de 26/11/19, frente al que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ADECUACIONES Y PROYECTOS GRUPO VERSUR SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a uno de septiembre de dos mil veinte.

LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.276/20)

BOCM-20201006-159